

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**VALDEAVERO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdeavero, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 21/10, modalidad suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valdeavero, a 26 de noviembre de 2010.—El alcalde, Francisco Javier Quintana Gundín.

(03/45.428/10)